# VLIGAOPEN 2018 JOYULIA

4 Febrero 18 Marzo 22 Abril 20 Mayo



- ORC A

- ORC B

- ORC PROMOCION























## **V LIGA OPEN GARVALÍN 2017**

La V LIGA OPEN GARVALÍN de regatas, es una liga específicamente diseñada para realizar regatas sociales para embarcaciones con o sin base en el Club Náutico Santa Pola, en las que se busca fomentar la participación de barcos de vela que deseen iniciarse en el mundo de las regatas y servir de entrenamiento a las embarcaciones que asiduamente participan en regatas.

La IV **LIGA OPEN GARVALÍN**, está organizada por el Club Náutico de Santa Pola, con el Patrocinio de GARVALÍN.

### 1.- REGLAS

La V Liga Open GARVALÍN está compuestas por una serie de regatas que se regirán por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing 2017 – 2020.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía en vigor de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

Normativa para las regatas de Cruceros del Club Náutico de Santa Pola.

### 2.- PUBLICIDAD

2.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicara la regla 20.9.2 de la reglamentación de World Sailing.[DP]

### 3.- ELEGIBILIDAD

- 3.2 Las embarcaciones participantes deberán tener vigente el seguro obligatorio del barco.
- 3.3 Las embarcaciones participantes deberán tener despachada su embarcación con arreglo a las zonas de navegación de cada prueba.

### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Tal y como estable la normativa de crucero del Club Náutico Santa Pola, para la temporada 2017 habrán dos Clases: ORC y ORC Promoción
  - a) Clase ORC, solo podrán participar embarcaciones con certificado de rating valido para el 2018.
  - b) Conforme a lo establecido en el RTC 2017-2020 para que formar una clase deberá haber un mínimo de 5 barcos, en caso de no haber 5 barcos inscritos el Comité de Regatas podrá agrupar las clases tal y como se describe en la Normativa de Crucero del Club Náutico Santa Pola 2017.





















CLASE	GPH			
0	< 505 seg.milla			
1	Entre 505 y < 575 seg.milla			
2	Entre 575 y < 605 seg.milla			
3	Entre 605 y < 645 seg.milla			
4	Entre 645 y < 700 seg.milla			

- c) Clase ORC Promoción, Según normativa de crucero del Club Náutico Santa Pola 2018.
- d) Las embarcaciones que se pre-inscriban en esta clase, deberán ser confirmadas por el comité organizador.
- 4.2 Una vez iniciada la Liga, se pueden sumar a esta cualquier embarcación, la puntuación en las pruebas disputadas que no haya participado, será igual al número de inscritos al final de la liga + 1 punto.
- 4.3 Una vez iniciada la liga un barco de la clase ORC u ORC Promoción no podrá modificar su certificado.
- 4.4 Los certificados estimados asignados en la clase ORC Promoción no será motivo de protesta.
- 4.5 Una embarcación no se considera inscrita hasta que no tomado la salida en una prueba.

### 5.- INSCRIPCIONES

### Preinscripción:

Las inscripciones deberán realizarse, antes la primera prueba en la que se participe. Un barco inscrito en una prueba, queda inscrito para toda la liga, no teniendo que volver a realizar nuevas inscripciones.

La inscripción se deberá realizar en la hoja a través del enlace:

www.cnsantapolaregatas.com

La documentación a presentar será:

- Certificado de medición ORC valido para 2018.
- Recibo del seguro de la embarcación en vigor.
- Certificado de navegabilidad.
- Licencias de todos los tripulantes incluidos el patrón. (Consultar condiciones Licencias regatas nivel 3 para un día <a href="https://www.fvcv.es/licencias/">https://www.fvcv.es/licencias/</a>)

La organización no admitirá preinscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas.





















### 6.- PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS

El programa de las pruebas a efectuar será el siguiente:

		•		
	Fecha		Hora	Acto
4 de febrero				
18 de marzo				
22 de abril		10:00 horas		Charla Técnica
20 de mayo		11:30 horas		Señal de Atención.

- El programa puede ser modificado, lo que se comunicará con la suficiente antelación. Las publicaciones realizarán la web se en www.cnauticosantapola.com y los comunicados a través de correo electrónico.
- Cada prueba tendrá un tiempo límite para todas las embarcaciones, dependiendo del total de millas de cada recorrido, esto modifica la Regla 35 del RRV.

Al finalizar cada una de la pruebas se ofrecerá un aperitivo en la carpa village.

### 7.-TOA VIRTUAL

Toda la información de la Liga será expuesta en el TOA OFICIAL cuyo enlace estará disponible a través de la pagina web del club, TOA virtual y Facebook del Club Náutico Santa Pola.

> www.cnauticosantapola.com www.cnsantapolaregatas.com

### 8.-FORMACION

- 8.1 Cada día de las pruebas, se realizaran una serie de charlas técnicas en las que se aborden temas como:
  - Reglamento Regatas a Vela
  - Reglamento de Crucero.
  - Sistemas de Compensación.

### 9.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV.
- 9.2 Se competirá en formato de Flota.
- 9.3 La puntuación final será la suma de los puestos obtenidos en cada regata.
- 9.4 Si se completan las 4 pruebas, se descartará el peor resultado de la serie.
- 9.5 Si un barco no ha tomado la salida en una o más pruebas celebradas, la puntuación de cada DNC, DNS será un DNE (prueba no descartable). Esto modifica la regla del RRV A 4.2.

### 10.- RECORRIDO

10.1 Los recorridos serán recorridos costeros y se comunicarán durante las charlas técnicas.

### 11.- PREMIOS

11.1 Para cada una de las pruebas, se informará antes de la salida.





















11.2 Al finalizar la liga, tendrán Trofeo:

Los 3 primeros clasificados de cada clase, siempre que haya un mínimo de 5 barcos por clase, en caso de no establecerse un mínimo de barcos en una clase, esta se reagrupará a criterio del Comité organizador.

Antes de la última prueba, el Comité organizador publicará en el TOA VIRTUAL el listado de Trofeos.

- ORC "1"
- ORC "2"
- ORC "3"
- ORC "4"
- ORC Promoción.

Y el primer clasificado de la general absoluta de ORC

### 12.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 12.1- El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del C.N. SANTA POLA.
- 12.2- El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del C.N. SANTA POLA, principalmente en la segregación.
- 12.3- El participante se compromete, mientras dure su estancia en las instalaciones del C.N. SANTA POLA, a realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 12-4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 12.5- El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 12.6- La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 12.7- Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

### 13.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

### 14.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los responsables de las embarcaciones participantes deberán presentar antes de participar en "LIGA OPEN GARVALÍN" para embarcaciones de crucero-regata 2018, una copia de su seguro en vigor, con





















inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Club Náutico de Santa Pola enero 2018















